



RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LAS ARTES Y LAS LETRAS, POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA 1ª FASE, DE LA CONVOCATORIA 2010 DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO (BOJA Nº 54 de 19 de marzo de 2010).

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 3 de marzo de 2010, se establecieron las bases reguladoras y convocatoria de la concesión, por el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, de subvenciones en el año 2010 para la creación y difusión del arte contemporáneo (BOJA núm. 54, de 19 de marzo).

Con fechas 3 y 7 de septiembre de 2010 se reúne la Comisión de Valoración de las ayudas, procediéndose al análisis y valoración de la totalidad de las solicitudes presentadas en la primera fase de la convocatoria 2010.

Emitido informe de la mencionada Comisión de Valoración, se formula propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión, en función del orden de prioridad resultante de la valoración realizada y del reparto proporcional de las disponibilidades financieras asignadas.

El contenido de esta propuesta se notifica a los interesados, mediante su anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 194, de 4 de octubre, concediéndose el correspondiente trámite de audiencia y formulándose la propuesta de resolución definitiva.

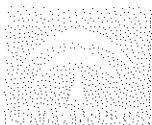
Vista el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, vista la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, vista la Orden de la Consejería de Cultura de 3 de marzo de 2010, por la se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de concesión por el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, de subvenciones en el año 2010 para la creación y difusión del arte contemporáneo, y resto de normativa que resulte de aplicación; en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 11 del Reglamento General del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, aprobado mediante Decreto 46/1993, de 20 de abril; a propuesta de la Directora General de Museos y Promoción del Arte.

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones en el año 2010 para la creación y difusión del arte contemporáneo a los siguientes beneficiarios, en los términos y condiciones que a continuación se describen:

- 1) MODALIDAD DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN:





Beneficiario	NIF/DNI	Actividad a realizar (Título espectáculo)	Cuantía de la subvención	Porcentaje que supone sobre el presupuesto aceptado.	Plazo de Ejecución. Inicio/finalización
Situaciones, S.C.	J91610675	<i>Busan Project</i>	10.169,50 €	100 %	15/05/2010-20/12/2010
Hapaxmedia, S.L.	B91729392	<i>Festival Internacional Zemos 98</i>	10.909,09 €	37,62 %	01/01/2010-31/05/2010
Asociación de amistad con el pueblo Saharaui de Sevilla	G41571084	<i>Libro catálogo sobre Artifariti 2010</i>	7.977,27 €	66,48 %	01/07/2010-31/12/2010
Bermejo Rodríguez, Carmelo María	51084683G	<i>Programa educativo de Soma, México D.F.</i>	9.803,45 €	81,82 %	01/09/2010-30/06/2011
Villar Onrubia Daniel	28646087R	<i>Metodologías Audiovisuales para la investigación de prácticas artísticas contemporáneas y locative media</i>	995,69 €	80,68 %	19/04/2010-23/04/2010
Moreno Carretero, Miguel Ángel	30959270M	<i>Scarpia 2010.IX Jornadas de intervención artística en el medio natural y urbano</i>	7.159,09 €	26,52 %	17/08/2010-28/08/2010
Medina Galeote José Manuel	K 25327207	<i>Ayuda a la edición de catálogos</i>	6.255,92 €	78,41 %	01/07/2010-30/03/2011
Laboratorio de las Artes, S.C.	J91857508	<i>Arte andaluz: entrevistas a una generación reencontrada. Proyecto de investigación para la realización de entrevistas</i>	5.481,73 €	77,26 %	01/01/2010-31/03/2010
Molina Barea María del Carmen	30989497X	<i>Máster "Contemporary Art Theory"; Goldsmiths, London</i>	8.727,27 €	62,34 %	01/09/2010-30/06/2011
Carrión Centenero, Juan Miguel	48469918V	<i>10.21-23</i>	6.238,64 €	35,45 %	01/06/2010-24/10/2010
González Almengló, Francisco	31642369A	<i>Semiología del poder</i>	7.617,27 €	63,64 %	01/12/2010-30/08/2012
Moscoso Larreamendi, Manuela	02575726W	<i>Máster center for curational studies</i>	7.636,36 €	25,56 %	01/09/2010-31/05/2011
Sycet Torres Muñiz, Pablo	29717715J	<i>Una travesía del horizonte (Paisajes 1982-2007)</i>	4.512,45 €	63,64 %	04/10/2010-23/10/2010
López Panea David	28.915.70P	<i>"Santos"</i>	2.939,78 €	61,36 %	01/07/2010-31/08/2010



2) MODALIDAD DE AYUDAS A LAS GALERÍA DE ARTE CONTEMPORÁNEO.

Beneficiario	DNI/CIF	Actividad a realiza (Lugar de la gira)	Cuantía de la Subvención	Porcentaje que supone sobre el presupuesto aceptado.	Plazo de Ejecución. Inicio/finalización
Galería Fúcares, S.L.	B-83169995	<i>Feria de arte internacional Arco Madrid 2010</i>	12.600 €	42 %	17/02/2010-21/02/2010
José Martínez Calvo y Luis A. Valverde Espejo, C.B.	E82742925	<i>Participación en ArcoMadrid 2010</i>	10.800 €	23,89 %	01/11/2009-21/02/2010
Marín Alonso Javier	33.377.911-N	<i>Participación en Arco 2010</i>	10.800 €	56,99 %	17/02/2010-21/02/2010
Ignacio Osuna. Isabel	27847808Y	<i>Espacio Atlántico-Feria de arte contemporáneo, Vigo 2010</i>	2.616,84 €	50 %	14/01/2010-17/01/2010
MC Contemporary Projets, S.L.	B-85183127	<i>Solo exhibición: Daniel Silvo: El poder de plegar</i>	2.650 €	50 %	01/12/2010-31/01/2011

SEGUNDO: Acordar que, de conformidad con lo regulado en el apartado 2.3 de la base sexta de la mencionada Orden de 3 de marzo de 2010, los solicitantes admitidos en este primer procedimientos a los que no se les haya concedido ayuda, pasen a concurrir en el segundo procedimiento sin necesidad de presentar una nueva solicitud.

TERCERO: Hacer constar que la forma y secuencia de pago para las subvenciones concedidas serán los establecidos en la base decimonovena de la mencionada Orden de la Consejería de Cultura de 3 de marzo de 2009.

CUARTO: Hacer constar que los plazos y forma de justificación serán los establecidos en la base vigésima de la mencionada Orden de la Consejería de Cultura de 3 de marzo de 2010.

QUINTO: Hacer constar que, de conformidad con lo establecido en el apartado 11 del la base tercera de la mencionada Orden de 3 de marzo de 2010, las ayudas concedidas tienen la consideración de ayudas de minimis.

EL DIRECTOR GERENTE.

Fdo.: Luis Miguel Jiménez Gómez.